Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO : BLANCA LILIA PIÑEROS
RADICACION : 2017-00273

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede y advirtiendo que tal como lo indica la abogada sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-65405 se encuentra inscrita medida de embargo (folios 6 a 11), se **DECRETA** el secuestro sobre dicho bien.

Para la práctica de la anterior diligencia se **COMISIONA** con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo (Meta), quien podrá designar el secuestre de la lista de auxiliares de justicia de ese Despacho y fijarle honorarios provisionales.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 69 **del**
13 SEP 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria